

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2022/4869 *Rectificación de errores en las Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Electricista.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que habiéndose publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 190, de fecha 29 de septiembre de 2022, las Bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico Electricista, se han detectado errores en las mismas.

En consecuencia, se procede a rectificar dichos errores en los siguientes términos:

- En la Base Séptima, apartado B.2. Segunda parte, *donde dice:*

“B.2. Segunda parte: Consistirá en la ejecución de una actuación determinada por el Tribunal y relacionada con los cometidos propios de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria, relativa a ejecución de una tarea de herrería o forja para actuaciones y/o programas municipales, bien sea con exposición escrita de su realización o bien sea la ejecución material de la misma utilizando la maquinaria y utensilios propios del puesto.”,

Debe decir:

“B.2. Segunda parte: Consistirá en la ejecución de una actuación determinada por el Tribunal y relacionada con los cometidos propios de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria, relativa a ejecución de una tarea de electricidad para actuaciones y/o programas municipales, bien sea con exposición escrita de su realización o bien sea la ejecución material de la misma utilizando la maquinaria y utensilios propios del puesto.

- En la Base Octava, *donde dice:*

“El aspirante que hubiese tenido la calificación total más alta, como resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas, será la persona propuesta por el Tribunal para su nombramiento como Operario de Cementerio.”

Debe decir:

“El aspirante que hubiese tenido la calificación total más alta, como resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas, será la persona propuesta por el Tribunal para su nombramiento como Técnico Electricista.”

Lo que se publica a los efectos legales correspondientes.

Villanueva del Arzobispo, 13 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.